COMUNICACIÓN INTERNA GUOC N° 270/2021

A	:	**DIRECTORIO,**
DE	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES,** Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
REFERENCIA	:	**CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS PARA DETERMINACION DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y POTABLE"- SEGUNDO LLAMADO- ID N° 390.872.**
FECHA	:	**23/08/2021**

Conforme a lo establecido en el Art. 7° inc. g) **FUNCIONES** del Decreto Reglamentario N° 2992/19 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***, se remite el presente Informe de Evaluación con la recomendación realizada, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la Empresa la correspondiente DECLARACIÓN DESIERTA; solicitando para el efecto la promulgación de la Resolución en la que se resuelva:

1° DECLARAR DESIERTO *el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS PARA DETERMINACION DE PESTICIDAS Y OTROS PARA AGUA CRUDA Y POTABLE"- SEGUNDO LLAMADO- ID N° 390.872, en conformidad al Art. 30° inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.*

Así mismo, se informa que en cumplimiento del art 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: "*La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta otros veinte días calendario…*"; el resultado de la presente evaluación debería darse a conocer a más tardar el 27/09/2021.

Se remiten antecedentes originales foliados del 001 al 171.

Atentamente,

essap sa

Abg. Rossana Gareca
Gerente de la Unidad
essap sa

Por Directorio
23/08/2021
Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essa